# DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
# DICTAMEN

Asunción, 20 de diciembre de 2021.

Que, conforme a los antecedentes y en atención al Marco Normativo de las Disposiciones Legales y Reglamentarias, establecidas en la Constitución Nacional, Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, que facultan a entender a la Dirección de Contrataciones en las cuestiones relativas a Contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a las normas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen.

**OBJETO:**

- **Ampliación de monto del Contrato N° 03/2020**, suscripto entre el MINISTERIO DE LA MUJER y la firma PROMED S.A., referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372990.

**REFERENCIA:**

- Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372990.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVO:**

- La Resolución N° 050/2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Mujer correspondiente al ejercicio fiscal 2020", de fecha 05 de febrero de 2020.
- Programa Anual de Contrataciones 2020 - Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372990.
- La Resolución N° 061/2020 "Por la cual se Adjudica el llamado "Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372990", en fecha 13 de febrero de 2020.
- El Contrato N° 03/2020, celebrado entre el Ministerio de la Mujer y la firma PROMED S.A., en fecha 02 de marzo de 2020.

**MARCO LEGAL:**

- La Constitución Nacional
- **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".
- **Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DECONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"

Abg. Virginia Pieragú
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- **La Resolución DNCP 5695/2019** "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"
- **CONTRATO N° 03/2020** celebrado entre Ministerio de la Mujer y la firma PROMED S.A., en fecha 02 de marzo de 2020.

**ANÁLISIS:**

La Dirección de Contrataciones en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" emite el presente Dictamen, basándose en la revisión de los Antecedentes Administrativos.

Que, la Resolución N° 050/2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Mujer correspondiente al ejercicio fiscal 2020", de fecha 05 de febrero de 2020.

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372990, con llamado publicado en el portal SICP en fecha 17 de enero de 2020, bajo el Expediente DNCP N° 300107.

Que, la Resolución N° 061/2020 "Por la cual se Adjudica el llamado de "Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "SEGURO MÉDICO PARA SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER" – PLURIANUAL – ADREFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO, con ID N° 372.990", en fecha 13 de febrero de 2020.

Que, el Contrato N° 03/2020, celebrado entre Ministerio de la Mujer y la firma PROMED S.A., en fecha 02 de marzo de 2020.

Que, el Ministerio de la Mujer ha adquirido una obligación por la prestación de servicios de Seguros Médicos, por la firma PROMED S.A., para funcionarias/os de la Institución.

Que, al respecto este Ministerio ha suscripto el contrato N° 03/2020, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, por una cantidad mínima de 120 beneficiarios y máxima de 220, por un precio unitario de Gs. 820.000 (ochocientos veinte mil), IVA incluido, cuyo monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 3.082.400.000 (guaraníes tres mil ochenta y dos millones cuatrocientos mil).

Que, la firma **PROMED S.A.** viene otorgando una cobertura médica a todos los funcionarios de la Institución, en forma eficiente y satisfactoria, generando una obligación mensual que debe ser asumida por la Institución y que de mantenerse la cobertura en las condiciones actuales y de acuerdo a la disponibilidad se estaría cubriendo el pago correspondiente hasta el mes de Noviembre, sin embargo, el monto previsto no cubrirá la obligación requerida para el mes de Diciembre, en atención a que para el mes mencionado se cuenta con 171 funcionarios que son beneficiarios de la Cobertura del Seguro Médico, abonando por cada funcionario, la suma de Gs. 820.000 (guaraníes ochocientos veinte mil). No obstante dicho déficit podrá ser cubierto con un saldo disponible dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera, en el Objeto de Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico – el cual detalla, una Disponibilidad de Gs. 140.220.000 (guaraníes ciento cuarenta millones doscientos veinte mil), con el cual se cubriría el total del monto, para cumplir con la obligación de pago correspondiente al mes de diciembre de año 2021.

Abg. Virginia Picagüá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

Por lo expuesto precedentemente, se solicita la AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO, por un monto de Gs. 140.220.000 (guaraníes ciento cuarenta millones doscientos veinte mil), a fin de cumplir con la obligación, correspondiente al mes de diciembre 2021

**POR TANTO:**

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Dirección de Contrataciones recomienda llevar adelante el procedimiento de AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 03/2020, conforme al monto requerido precedentemente.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Virginia Picaguá

**ABG. VIRGINIA PICAGUÁ**
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones